ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de mayo de 2021

Lugar de celebración

Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación

SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto Jefe Servicio Contratación.

VOCALES
D. Antonio Ávila Martín, Adjunto Jefe de Servicio Secretaria General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica del Servicio de Intervención
D. Juan J. Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita a Contratación

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 615/21 - Suministro de planchas offset, térmicas negativas sin procesado, con destino al Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 615/21 - Suministro de planchas offset, térmicas negativas sin procesado, con destino al Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P.

Por el Secretario de la Mesa se informa de que han concurrido las siguientes empresas:

- CIF: B81094807 CIBERGRAF, S.L.U Fecha de presentación: 14 de mayo de 2021 a las 14:25:12
- CIF: B41057134 COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L. Fecha de presentación: 12 de mayo de 2021 a las 10:32:24
- CIF: A28268415 COMERCIAL QUEMOIL, S. A. Fecha de presentación: 14 de mayo de 2021 a las 13:20:51
- CIF: B62751268 FERVIGRAF 2002 SL Fecha de presentación: 13 de mayo de 2021 a las 11:06:25
- CIF: B14059430 NAVAS LUNA SL Fecha de presentación: 14 de mayo de 2021 a las 09:29:29

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

1.- Admitir a los siguientes licitadores al haber presentado la documentación en tiempo y forma:

- COMERCIAL QUEMOIL, S. A.
- FERVIGRAF 2002 SL

2.- Conceder plazo de subsanación de 3 días hábiles a las empresas que a

Código seguro de verificación (CSV):
B755 D262 7A21 B9B7 C1C0
B755D2627A21B9B7C1C0
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 26/5/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 26/5/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 26/5/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

continuación se relacionan, al haberse apreciado una serie de deficiencias en la documentación presentada. Estas empresas deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

- **CIBERGRAF, S.L.U**: Deberá cumplimentar correctamente el ANEXO 4:
  -Indica que integra solvencia con otra empresa, pero NO envía el Anexo 4 correspondiente a la misma. En caso de no integrar dicha solvencia deberá eliminar ese apartado del documento. Ver notas pie de página 3 y 4 del ANEXO 4.
  -En los apartados q) y r) deberá elegir UNO de ellos relativo a la inscripción en ROLECE.
  - En las opciones t), u) y v) relativas a grupo de empresas deberá elegir UNA de ellas, tal como se especifica en las notas al pie de página números 3 y 7

- **COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L.**: Deberá cumplimentar correctamente el ANEXO 4:
  -Indica que integra solvencia con otra empresa, pero NO envía el Anexo 4 correspondiente a la misma. En caso de no integrar dicha solvencia deberá eliminar ese apartado del documento. Ver notas pie de página 3 y 4 del ANEXO 4.
  -Ha suprimido el apartado relativo a la adscripción de medios.

- **NAVAS LUNA SL**: Deberá cumplimentar correctamente el ANEXO 4:
  -Indica que integra solvencia con otra empresa, pero NO envía el Anexo 4 correspondiente a la misma. En caso de no integrar dicha solvencia deberá eliminar ese apartado del documento. Ver notas pie de página 3 y 4 del ANEXO 4.
  -En las opciones t), u) y v) relativas a grupo de empresas deberá elegir UNA de ellas, tal como se especifica en las notas al pie de página números 3 y 7. Ha suprimido las tres opciones.

Todo deberá ser firmado a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
B755 D262 7A21 B9B7 C1C0
B755D2627A21B9B7C1C0
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 26/5/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 26/5/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 26/5/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01